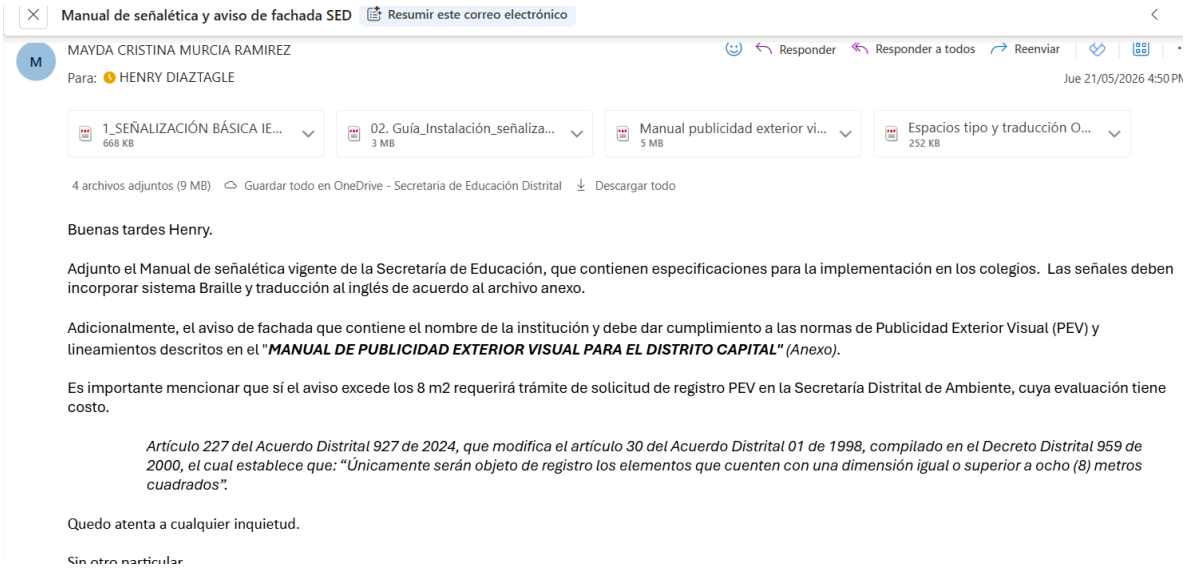
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CO1.PCCNTR.8316517 DEL 2025

EVIDENCIAS INFORME NO. 8

OBLIGACIÓN 3

3.1.1_Correo_Manuales_señaletica_aviso



Manual de señalética y aviso de fachada SED | Resumir este correo electrónico

M | MAYDA CRISTINA MURCIA RAMIREZ

Para: HENRY DIAZTAGLE

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 21/05/2026 4:50 PM

1_SEÑALIZACIÓN BÁSICA IE... 668 KB | 02. Guía_Instalación_señaliza... 3 MB | Manual publicidad exterior vi... 5 MB | Espacios tipo y traducción O... 252 KB

4 archivos adjuntos (9 MB) | Guardar todo en OneDrive - Secretaria de Educación Distrital | Descargar todo

Buenas tardes Henry.

Adjunto el Manual de señalética vigente de la Secretaría de Educación, que contienen especificaciones para la implementación en los colegios. Las señales deben incorporar sistema Braille y traducción al inglés de acuerdo al archivo anexo.

Adicionalmente, el aviso de fachada que contiene el nombre de la institución y debe dar cumplimiento a las normas de Publicidad Exterior Visual (PEV) y lineamientos descritos en el "***MANUAL DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL PARA EL DISTRITO CAPITAL***" *(Anexo)*.

Es importante mencionar que sí el aviso excede los 8 m2 requerirá trámite de solicitud de registro PEV en la Secretaría Distrital de Ambiente, cuya evaluación tiene costo.

> *Artículo 227 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, que modifica el artículo 30 del Acuerdo Distrital 01 de 1998, compilado en el Decreto Distrital 959 de 2000, el cual establece que: "Únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados".*

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Sin otro particular